

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

479 *Resolución de 10 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesorado y Personal de Centros Públicos, del Departamento de Educación, por la que se publica la convocatoria de concurso oposición para el ingreso y acceso a la función pública docente y para la adquisición de nuevas especialidades.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.

Que en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de fecha 7 de enero de 2019, se publica la Resolución EDU/1/2019, de 2 de enero, por la que se convoca concurso oposición para el ingreso y acceso a la función pública docente y para la adquisición de nuevas especialidades.

Segundo.

Que el número de plazas es de 5.005 y queda distribuido por especialidades y procedimientos de la siguiente manera:

L: Procedimiento de ingreso libre;
R: Reserva para aspirantes con discapacidad;
E: Procedimiento de acceso a un cuerpo de grupo superior;
T: Total.

Cuerpo de maestros

Código	Especialidad	L	R	T
ALL	Audición y lenguaje.	71	4	75
EES	Pedagogía terapéutica.	269	14	283
INF	Educación infantil.	560	29	589
PAN	Lengua extranjera inglés.	314	17	331
PEF	Educación física.	200	11	211
PFR	Lengua extranjera: francés.	8	0	8
PMU	Música.	166	9	175
PRI	Educación primaria.	1836	96	1.932
Total.		3424	180	3.604

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria

Código	Especialidad	E	L	R	T
501	Administración de empresas.	19	54	4	77
502	Análisis y química industrial.	7	21	2	30
503	Asesoría y procesos de imagen personal.	6	17	1	24
505	Formación y orientación laboral.	23	63	5	91
506	Hostelería y turismo.	6	17	1	24
507	Informática.	35	97	7	139
508	Intervención socio-comunitaria.	22	61	4	87
510	Organización y gestión comercial.	18	51	4	73
511	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	6	17	1	24
512	Organización y proyectos de fabricación mecánica.	6	19	1	26
513	Organización y proyectos de sistemas energéticos.	2	6	0	8
515	Procesos de producción agraria.	4	11	1	16
516	Procesos de industria alimentaria.	3	7	1	11
517	Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	8	20	2	30
518	Procesos sanitarios.	11	29	2	42
519	Procesos y medios de comunicación.	3	7	1	11
522	Procesos y productos de artes gráficas.	2	8	0	10
524	Sistemas electrónicos.	2	6	0	8
525	Sistemas electrónicos y automáticos.	7	20	1	28
Total.		190	531	38	759

Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional

Código	Especialidad	L	R	T
601	Cocina y pastelería.	29	2	31
603	Estética.	28	1	29
608	Laboratorio.	8	1	9
609	Mantenimiento de vehículos.	47	2	49
610	Maquinas, servicios y producción.	3	0	3
611	Mecanización y mantenimiento de máquinas.	40	2	42
614	Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios.	8	0	8
615	Operaciones de procesos.	9	1	10
616	Operaciones y equipos de producción agraria.	12	1	13
617	Patronaje y confección.	6	0	6
618	Peluquería.	15	1	16
619	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésicos.	31	2	33

Código	Especialidad	L	R	T
620	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	92	5	97
621	Procesos comerciales.	51	3	54
622	Procesos de gestión administrativa.	63	3	66
623	Producción en artes gráficas.	9	0	9
625	Servicios a la comunidad.	66	3	69
626	Servicios de restauración.	12	1	13
627	Sistemas y aplicaciones informáticas.	76	4	80
629	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	5	0	5
Total.		610	32	642

Tercero.

Que el plazo de presentación de solicitudes es del 16 de enero al 4 de febrero de 2019, ambos incluidos.

Cuarto.

La solicitud de participación estará a disposición de los aspirantes a través de la página de Internet del Departamento de Educación: educacio.gencat.cat y se dirigirá a la Dirección General de Profesorado y Personal de Centros Públicos.

Barcelona, 10 de enero de 2019.–El Director General de Profesorado y Personal de Centros Públicos, José Ignacio García Plata.